

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**20131** *Resolución de 21 de septiembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí de 1 de febrero de 2011 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 19 de mayo del 2023.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2023, aprobado por el Consejo de Gobierno del 19 de mayo de 2023 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 29 de mayo del 2023.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a una plaza vinculada a la Corporación Sanitaria Parc Taulí de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 14 de septiembre de 2023, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 21 de septiembre de 2023.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–La Directora General de la Corporación Sanitaria Parc Taulí, Anna Aran Solé.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2023/D/FC/CD/12

Referencia: TU/23/135.  
Identificador de la plaza: ATU01108.  
Categoría de la plaza: Titular de universidad.  
Departamento: Pediatría, de Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva y Salud Pública.  
Área de conocimiento: Pediatría.  
Especialidad: Pediatría Clínica.  
Destino: Hospital Universitari Parc Taulí.  
Perfil docente: Pediatría.  
Perfil investigador: Endocrinología pediátrica y enfermedad minoritaria.

#### *Comisión titular*

Presidente/a: Manuel Armengol Carrasco. Categoría: CU. Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona.  
Secretario/a: Antonio Gil Moreno. Categoría: CU. Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona.  
Vocal 1.º: Lourdes Ibáñez Toda. Categoría: CU. Universidad: Universitat de Barcelona.  
Vocal 2.º: Laura Valdesoiro Navarrete. Categoría: Doctora. Universidad: Hospital Universitario Parc Taulí.  
Vocal 3.º: Roser Ayats i Vidal. Categoría: Doctora. Universidad: Hospital Universitario Parc Taulí.

#### *Comisión suplente*

Presidente/a: Xavier Serra Aracil. Categoría: TU. Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona.  
Secretario/a: Manel Puig Domingo. Categoría: TU. Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona.  
Vocal 1.º: José Ignacio Labarta Aizpun. Categoría: TU. Universidad: Universidad de Zaragoza.  
Vocal 2.º: Judith Sánchez Manubens. Categoría: Doctora. Universidad: Hospital Universitario Parc Taulí.  
Vocal 3.º: Elena Larramona Carrera. Categoría: Doctora. Universidad: Hospital Universitario Parc Taulí.